

MUJERES EN EL EJERCICIO DEL PODER

**Un balance cualitativo de la participación de las mujeres en la
gestión pública**

Inés Gonzales Salas

MUJERES EN EL EJERCICIO DEL PODER. Un balance cualitativo de la participación de las mujeres en la gestión pública

educación radiofónica de Bolivia, 2015

PP. (número de páginas)

Primera edición: 500 ejemplares

DL 4-1-539-15

MUJERES Y PODER / GESTIÓN PÚBLICA Y MUJERES / PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE MUJERES / INCLUSIÓN POLÍTICA DE MUJERES

Investigación, redacción y edición:

Inés Gonzales Salas

Ilustración de la portada:

La pintura de la portada del libro es una reproducción de “Girl before a mirror” de Pablo Picasso

Diseño y diagramación:

Editora PRESENCIA SRL.

DR. 2015

Elaborado por educación radiofónica de Bolivia

Teléfono (591-2) 2204011 – 2205434

Av. Ballivián 1323 esq. Colón

Sitio web: www.erbol.com.bo

INTRODUCCIÓN

I. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este trabajo tiene como objetivo central, hacer un balance cualitativo de la participación de las mujeres en la gestión pública a partir de sus experiencias personales y difundir sus logros y dificultades para visibilizar la problemática del acoso y la violencia políticas y el grado de empoderamiento de las mujeres en el espacio político.

Para tener un panorama más o menos completo y que refleje la diversidad de opiniones desde las diferentes tiendas políticas, hemos convocado a 16 mujeres de diferentes niveles de gobierno, diferentes regiones del país y, por supuesto, diferentes tiendas políticas y agrupaciones ciudadanas. En este sentido, las protagonistas de este balance son:

1. Nardy Suxo Iturri (abogada), actual Ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción (Movimiento al Socialismo - MAS)
2. Centa Rek (psicóloga), Senadora por el Departamento de Santa Cruz (Plan Progreso Bolivia – Convergencia Nacional - PPB-CN)
3. Carmen García Mamani (maestra en educación bilingüe), Senadora por el Departamento de Potosí (Movimiento al Socialismo - MAS)
4. Rebeca Delgado (abogada), Diputada Plurinominal por el Departamento De Cochabamba (Movimiento al Socialismo - MAS) hasta julio de 2014.
5. Norma Piérola (abogada), Diputada Plurinominal por el Departamento de Cochabamba (Plan Progreso Bolivia – Convergencia Nacional - PPB-CN) hasta julio de 2014.
6. Claudia Bravo (abogada), Asambleísta del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (Unidad Nacional - UN), hasta julio de 2014.

7. Soledad Delgadillo (abogada), Asambleísta del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (Movimiento al Socialismo - MAS)
8. Vilma Magne Singuri (auditora), Asambleísta del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (Movimiento Sin Miedo - MSM).
9. Rosemary Sandoval (comunicadora social), Asambleísta del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y Diputada electa por Santa Cruz (Verdad y Democracia Social - VERDES)
10. Gabriela Niño de Guzmán (economista), Concejala del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (Movimiento Sin Miedo - MSM) hasta julio de 2014.
11. Sandra Masías, Concejala Suplente del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Movimiento al Socialismo - MAS)
12. María Isabel Caero (arquitecta), Concejala del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (Movimiento al Socialismo - MAS)
13. Ninoska Lazarte Caballero (periodista), Concejala del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (Todos por Cochabamba)
14. Justa Cabrera fue alcaldesa de Paurito, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz (Santa Cruz para Todos). (ES DECIR, SANTA CRUZ TIENE DOS ALCALDES)
15. Irma Meneses, Concejala suplente del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Movimiento al Socialismo - MAS)
16. Desirée Bravo (abogada), Concejala del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz (Santa Cruz para Todos)

Para comprender mejor este balance, es importante hacer una breve revisión de las normas y de los avances de la participación de las mujeres en los últimos años, de modo que realizaremos una breve cronología de las normas que garantizan la inclusión y la participación de las mujeres en política desde la Reforma Electoral de 1997, que establecía cuotas mínimas de presencia femenina en las listas de candidatos para lo que en aquella época se llamaba el Poder Legislativo hasta la Ley del Órgano Electoral que deriva en la

alternancia y paridad. Posteriormente, realizamos una somera revisión de la progresiva inclusión de las mujeres en los espacios públicos de decisión.

Finalmente, en base de las declaraciones de cada una de nuestras entrevistadas, se hace un balance cualitativo de la participación de las mujeres para concluir con algunos lineamientos para la acción.

II. AVANCES NORMATIVOS

Los avances normativos en materia de inclusión y participación política de las mujeres en nuestro país, son consecuencia de una serie de convenios, convenciones y programas mundiales que desde los años noventa ya plantearon cuestiones como la participación equilibrada de hombres y mujeres en política, la incorporación multicultural de mujeres en las estructuras del Estado, etc. Mencionamos algunos de ellos: La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la igualdad, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001), la Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2006), las recomendaciones emitidas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, así como otros acuerdos posteriores en los que se reitera la adhesión de los gobiernos a la agenda internacional de las mujeres.

También es importante mencionar algunos de estos eventos internacionales que puntualmente plantearon la participación políticas de las mujeres.

Conferencia de Atenas (1992) que proclama la necesidad de alcanzar un reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos entre mujeres y hombres y reivindica la igualdad de participación de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones públicas y políticas. Asimismo, destaca la necesidad de realizar modificaciones profundas en la estructura de los procesos de decisión con el fin de asegurar dicha igualdad.

Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) que reconoce que la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Consenso de Quito (2007) acuerda adoptar medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales, para reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos. También acuerda adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas. Finalmente, en materia de inclusión política de las mujeres, acuerda ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región, garantizando y

estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación y ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región, garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.

Convención Belém do Pará (1994) que conviene que las mujeres tienen el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Sin duda, la lucha de las mujeres bolivianas por participar en los espacios públicos tiene larga data y sus frutos comienzan a hacerse lentamente visibles desde la recuperación de la democracia, pero los avances normativos, que de algún modo garantizan esa participación, no se hacen tangibles sino hasta bien entrados los años noventa.

Erika Brockmann, Especialista de iKNOW Politics (Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política) a propósito de este tema, ha hecho una cronología de avances normativos para la inclusión política de las mujeres bolivianas¹. De ese trabajo extraemos la lista de normas que desde 1997, garantiza la participación política de las mujeres.

Ley de Reforma y Complementación al Régimen Electoral (1997) aprobada en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. En su acápite sobre la inscripción de listas de candidatos, esta norma establece “estas listas deben incorporar un mínimo de 30% de mujeres distribuidas de modo que de cada tres candidatos al menos

¹ Brockmann Erika. Paridad y alternancia en Bolivia: paradojas y nuevas preguntas. Disponible en http://iknowpolitics.org/sites/default/files/opinion_de_especialista-erika_brockmann_0.pdf

uno sea mujer”. Esta ley fue promulgada en marzo del 97 y regía a partir de las elecciones de junio de ese mismo año.

Ley de Partidos Políticos (1999), aprobada en el gobierno de Hugo Banzer Suárez, reconoce explícitamente que hay desigualdades entre hombres y mujeres en la participación política, razón por la cual establece la incorporación de al menos 30% de presencia de mujeres todos los niveles de dirección partidaria y también en las listas de candidatos.

Código electoral (1999), también aprobado durante el gobierno de Hugo Banzer Suárez sobre la inscripción de candidatos, dispone puntualmente que las listas deben presentar candidatos a senadores titulares y suplentes, en las que en cada departamento al menos uno de cada cuatro candidatos será mujer. Candidatos a diputados plurinominales por cada departamento, en estricto orden de prelación de titulares y suplentes. Estas listas serán formuladas de modo que, de cada tres candidatos, al menos uno sea mujer. Este código también norma las candidaturas para los gobiernos locales: Las listas de candidatos a Concejales municipales serán representadas de modo tal que al primer Concejal hombre-mujer, le corresponda una suplencia mujer-hombre. La segunda y tercera concejalías titulares serán asignadas de forma alternada, es decir, hombre-mujer, mujer-hombre.

Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (2004), aprobada durante el gobierno de Carlos Mesa, destina un artículo específico para la participación política de las mujeres: “Las Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, establecerán una cuota no menor al cincuenta por ciento (50%) para las mujeres, en todas las candidaturas para los cargos de representación popular, con la debida alternancia”.

Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente (2006), aprobada en el primer gobierno de Evo Morales, establece que en la postulación de constituyentes debe existir alternancia tanto en las listas de uninominales como en las de plurinominales.

Constitución Política del Estado (2009), aprobada por Referéndum Constitucional Ratificatorio y promulgada el 7 de febrero del mismo año por el gobierno de Evo Morales. En el capítulo correspondiente a los Derechos Políticos establece que “Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva”. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. En cuanto a la elección de miembros del Órgano Legislativo se dispone que “debe garantizar la igual participación de hombres y mujeres”.

Ley de Régimen Electoral Transitoria (2009) lógica consecuencia de la Constitución Política del Estado, esta ley incorpora el criterio de equidad en la participación ciudadana y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Sobre las listas establece “Las listas de candidatas y candidatos a Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados titulares y suplentes, asambleístas Departamentales, Consejeros Departamentales, Concejales Municipales y autoridades en los municipios deberán respetar la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, de tal manera que exista un candidato titular varón y enseguida una candidata titular mujer, una candidata suplente mujer y un candidato suplente varón, o viceversa. En el caso de las diputaciones uninominales la alternancia se expresa en titulares y suplentes en cada circunscripción”

Ley Marco de Autonomías y Descentralización (2010). Esta norma aprobada en la segunda gestión de gobierno de Evo Morales y en coherencia con la Constitución Política del Estado establece la obligatoriedad de incorporar tanto en los estatutos autonómicos como en las cartas orgánicas de los municipios, un sistema electoral que facilite la inclusión del principio de paridad.

Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres (2012)
Aprobada en la segunda gestión de gobierno de Evo Morales, garantiza el ejercicio de derechos políticos y establece mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (2013) aprobada en el gobierno de Evo Morales, tipifica los tipos de violencia que se ejercen y los sanciona. Esta norma es uno de los logros tangibles de la participación de las mujeres en la gestión pública.

III. AVANCES EN LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DESDE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Sobre los avances de la inclusión política de las mujeres en nuestro país, Erika Brockmann² hace un interesante recuento en el que muestra la progresiva inclusión numérica de mujeres en los diferentes espacios políticos, desde la recuperación de la democracia en 1982. Ella analiza siete períodos constitucionales entre 1982 y 2007 y toma dos espacios políticos específicos: el Poder Legislativo con sus dos Cámaras y los gobiernos municipales.

Los datos más llamativos, según el trabajo de Brockmann, se registran en la Cámara de Senadores, en la que: "...desde 1982 hasta la elección del 2005, de un total de 189 escaños asignados sólo 9 mujeres accedieron a la titularidad". No se menciona nada sobre suplencias pero es de suponer que tampoco allí hubieron muchas más mujeres, aunque ya en 1997 la Reforma Electoral establecía la cuota mínima de 30% de presencia femenina en las listas para el poder Legislativo.

En el mismo período, dice Brockmann: "en la Cámara de Diputados conformada por 130 miembros: de un total de 910 escaños asignados sólo 83 mujeres accedieron a la titularidad como Diputadas Nacionales". Eso quiere decir que en esos 23 años, menos del 10% de la Cámara de Diputados fue ocupada por mujeres y como este Poder del Estado representa a la población, significa que las mujeres tuvieron una representación mínima de sus intereses y preocupaciones.

² Idem.

De estos datos podemos deducir que en 23 años de vida democrática las mujeres no fueron tomadas en cuenta como parte del sistema político y eso significa que la mitad de la población boliviana no participaba de la democracia, no tenía posibilidad de ser elegida para definir sus prioridades de desarrollo, sus necesidades y miradas sobre nuestra realidad y, por lo tanto, participar en la inversión de los recursos del Estado.

Tuvieron que transcurrir todavía cinco años (1997– 2002) desde que las primeras normas establecían la cuota mínima del 30%, hasta que se aplicaran en la realidad y aún así, las mujeres no lograron completar esa cuota mínima. Según los datos que proporciona Erika Brockmann, en el período 2002-2005 se registró la mayor presencia femenina en ambas Cámaras: 18% en la de Diputados y 15% en la de Senadores. Como puede apreciarse, muy por debajo de lo establecido en las normas.

Recién el año 2010, a partir de aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado y la implementación de los criterios de equivalencia y principios de paridad y alternancia a la legislación electoral, la Asamblea Legislativa Plurinacional (antes Poder Legislativo) tiene en el Senado 47% de presencia femenina y 25% en la Cámara de Diputados.

A pesar de obligatoriedad de la norma, las mujeres aún no lograban tener una presencia paritaria en la Cámara de Diputados, que es la que representa a la población. Hubo sin embargo, un gran avance en términos numéricos en la representación territorial (Cámara de Senadores)

Sobre los poderes locales, Erika Brockmann brinda los siguientes datos: “En el período municipal previo a la aplicación de la moción de cuotas la representación femenina en los Concejos Municipales no superó el 9%”. Suponemos que este 9% se refiere sobre todo a concejales. La presencia de una alcaldesa, habrá sido excepcional. Después de aplicada la moción de cuotas del 30% mínimo de mujeres con sistema cremallera, las concejales llegaron a superar el 20% de representación.

No cabe duda que la norma que impuso el sistema de paridad y alternancia, en las elecciones municipales de abril del 2010, contribuyó mucho a incorporar mujeres en los poderes locales; según el trabajo realizado por Brockmann, de 337 municipios, 22 Alcaldesas fueron electas por voto directo y subió a 43% la presencia de mujeres en los Concejos Municipales (786 Concejales titulares electas, 1044 Concejales varones).

Desde la recuperación de la democracia en 1982 hasta este 2014 han transcurrido 32 años y recién en los últimos cinco, las mujeres participan de modo más evidente y activo en la gestión de los recursos públicos. Antes, era una presencia minoritaria y probablemente insignificante en términos de incidencia en las decisiones que se tomaban en las esferas del poder.

En 32 años, el país ha abierto brecha y hecho camino en materia de inclusión y participación de las mujeres. Los avances normativos y la presencia numérica progresivamente mayor de mujeres en esferas de decisión, son logros innegables si además tomamos en cuenta que hoy mujeres de todas las identidades culturales son protagonistas de la política nacional en todos los espacios y niveles de gobierno.

Pero desde ese cada vez más lejano 1982 hasta este 2014, son apenas cinco años en que podría decirse que las mujeres participan casi en igualdad de condiciones numéricas, respecto de los hombres. En este período también se ha puesto de manifiesto, la violencia hacia las mujeres en el espacio político. Entre el 2000 y el 2011 la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL), recibió alrededor de 300 denuncias de concejales por hechos de acoso y violencia política. Es importante tener en cuenta que además hay un gran número de casos no denunciados, con todos ellos la cifra podría cuadruplicarse.

Con todos estos elementos, surgen varias preguntas ¿qué implica esta presencia numérica significativamente más grande en la gestión pública? ¿En qué medida habrá aportado esta incorporación, por decir de algún modo, masiva de mujeres en los espacios de toma de decisiones? ¿Qué dificultades habrán atravesado las mujeres que con o sin experiencia política previa se desarrollaron estos cinco años en

las diferentes instituciones públicas? ¿Qué logros podrán dejar como legado a las mujeres que se incorporen en estos espacios a partir de las elecciones generales de octubre del 2014 y las municipales y departamentales de marzo del 2015?

Son preguntas que intentamos responder a través de las experiencias personales de 16 mujeres que han hecho gestión pública en diferentes niveles de gobierno.

IV. BALANCE CUALITATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA GESTIÓN PÚBLICA A PARTIR DE LAS ELECCIONES DE 2009

Este trabajo se propone hacer un balance cualitativo de la participación de las mujeres en la gestión pública en los últimos cinco años, a partir de las Elecciones Generales y Municipales del 2009, comicios en los que se incorporaron en la Ley Electoral, los criterios de paridad y alternancia, lo que implica garantizar plenamente la incorporación de las mujeres en la gestión de los recursos públicos. Este sería un logro producto de largas luchas de varios movimientos defensores de los derechos de las mujeres.

Recordemos que en el país, las gestiones de los gobiernos central, departamental y municipal, duran cinco años y a fines del año 2014, se ha cumplido la primera gestión de estos tres niveles de gobierno que han incorporado mujeres como nunca antes en la historia de Bolivia. Se hace este corte temporal precisamente en virtud de una presencia más evidente y mayoritaria de mujeres en la gestión de la cosa pública, con el fin de conocer los pormenores de estas incorporaciones, los logros y dificultades que se hubieran presentado en estos cinco años.

1. Contexto social

Todos, hombres y mujeres, somos producto de determinados contextos familiares, institucionales y sociales, los cuales configuran nuestras percepciones y lecturas de la realidad. Por eso, se hace

importante saber en qué contextos se han desarrollado y formado nuestras entrevistadas. Al respecto son significativas las respuestas de algunas de ellas.

Justa Cabrera nació y creció en una comunidad guaraní, ella describe así su contexto familiar:

“crecí en un contexto machista, la mujer le tenía que servir al hombre, así fue mi infancia... veía que mis hermanas mayores hacían todo para los varones de mi casa; veía que sus maridos las pegaban...”

Ninoska Lazarte, Concejala del Gobierno Municipal de Cochabamba, dice:

“Tengo un núcleo familiar extraordinario y adoro a mi padre pero él tiene su lado machista; sin embargo, no nos ha criado así; ha dejado que los hijos nos desarrollarnos y quizá su machismo se expresaba más con mi mamá...”

Rebeca Delgado también argumenta:

“He vivido un poco de inequidad en mi familia; mi madre sólo veía por el esposo y los hijos, lo que ha afirmado nuestros valores pero no nos ha ayudado ni preparado para la vida...”

Como ellas, Desirée Bravo admite haber crecido en un ambiente familiar proclive a los estereotipos en los roles que hombres y mujeres debían desempeñar.

“mi infancia fue todavía llena de machismo; en mi tiempo lo máximo para las mujeres era salir bachiller y ser secretaria y el hombre si estaba obligado a tener profesión. Era así en mi familia y en todo lado”.

Según la psicología social, las actitudes son procesos unitarios propios de la personalidad y están constituidos por un complejo de aspectos que influyen en las esferas emocional e intelectual de la

historia de una persona y le proveen los elementos para relacionarse con uno(a) mismo (a), con los demás y con la sociedad en su conjunto. Así, nuestras entrevistadas han tenido contextos familiares que han contribuido a configurar un determinado modo de relacionarse y de actuar en la sociedad y más tarde en la política.

2. Experiencias de discriminación o violencia de género

Bolivia figura entre los países de la región que más violencia ejerce contra las mujeres. El castigo físico y la desvalorización del trabajo son algunas de las peores formas de violencia que se ejercen cotidianamente. Eso, sin mencionar las otras formas de violencia que han sido tipificadas en la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, como la violencia psicológica, la laboral o la violencia en el ejercicio político que son algunas de las formas de violencia que han sufrido nuestras entrevistadas en algún momento de sus vidas pero sobre todo en los contextos políticos en los que actualmente se desenvuelven.

Gabriela Niño de Guzmán recuerda algunas de esas experiencias de discriminación y violencia que la marcaron:

“Hay una gran acumulación de discriminación y desigualdad y yo lo he sentido toda mi vida desde el colegio...entrar a trabajar fue otro problema porque si eras joven, tenías que cuidarte tanto de que la gente no crea que por tus atributos físicos u otras cosas habías entrado y a partir de eso, en todo lo que es el desarrollo de mi trabajo en todo tipo de instituciones, indudablemente había que luchar contra esos estereotipos. No me olvido que cuando estaba en el Banco Central y el Gerente General debía elegir a juniors para que los asesoren, me dijo que me correspondía pero que no quería perjudicarme en mi carrera porque ‘si te llevo de mi asesora, la gente puede pensar otras cosas. Lo siento mucho pero no quiero tener

problemas'. Entonces, toda mi vida he sufrido discriminaciones por ser mujer..."

Ninoska Lazarte también comenta algunos de los episodios que le ha tocado vivir en su contexto laboral (un canal de televisión).

"...todavía en Cochabamba, pienso que cuando una nace mujer, nace con el delito de ser mujer porque cuando yo empecé a tener un desarrollo profesional rápido, algunos de mis colegas e incluso algún jefe de prensa me decía 'es suficiente ser mujer para entrevistar a un presidente' y si yo había conseguido una buena entrevista era porque alguien era "muy amigo mío" para que yo haya logrado un buen trabajo... entonces siempre he vivido eso"

Nuestras entrevistadas cuentan estas experiencias como hechos que cuando sucedieron los asumieron como cosas normales que deben enfrentar las mujeres. A propósito, Centa Rek hace la siguiente reflexión:

"...aunque sentía estos actos discriminatorios, intentaba hacer de cuenta que no era tan grave y que no debía cuestionarlos tanto. Es como un mecanismo de negación que una administra para responder al condicionamiento al que somos sometidas las mujeres pero cuando miro retrospectivamente, me cuestiono yo misma y me pregunto ¿por qué lo toleré, por qué con una sonrisa lo dejé pasar? Ahora, con el tiempo, comprendo que eran cosas mucho más graves de lo que en el momento en que las viví, justamente porque antes estaba más condicionada a ser tolerante con esas prácticas..."

Para todas nuestras entrevistadas, estas experiencias fueron duras pero aceptadas como parte de una relación normal entre hombres y mujeres. Hoy, todas ellas son conscientes de que esas son formas de violencia que se ejercen cotidianamente contra las mujeres y que no hay que tolerarlas.

Precisamente por eso, pueden identificar con claridad cómo todavía hoy, en los espacios de poder, se discrimina a las mujeres y nos lo refieren de la siguiente manera.

Justa Cabrera recuerda cómo recibieron las organizaciones sociales de Santa Cruz, su nombramiento como subalcaldesa de Paurito:

“me discriminaron mucho, no sólo por ser mujer, sino por ser indígena y por no ser profesional; cuando me nombraron, incluso querían sacar una resolución para que yo no fuera subalcaldesa de Paurito y tuve que llamar a todo el pueblo para decirles que yo iba a estar a su servicio...”

Norma Piérola recuerda algunos de los episodios más violentos de la Cámara de Diputados.

“En la asamblea había un clima muy machista, los parlamentarios son muy groseros. Desde el principio hubo una gran cantidad de insultos y culpas que nos cargaban del pasado de cuando nosotros no estábamos y no nos dejaban ni opinar... hubo una ocasión en que no me daban la palabra, no me dejaban pasar a la testera... me catalogaron como mentirosa para desmerecer mi trabajo y perder yo credibilidad, cuando yo sólo estaba haciendo mi trabajo que era fiscalizar. Al final, me he dado cuenta de que ahí estaba sola...”

Gabriela Niño de Guzmán, en base de su experiencia personal en política, analiza:

“...cuando una llega a los espacios de poder, tiene que demostrar tantos atributos para que recién los demás reconozcan nuestras capacidades, de modo que las mujeres que estamos en estos espacios, debemos esforzarnos el doble o el triple que nos los hombres que están en los mismos niveles y cuando se llega a cargos altos, y estás con tus pares tampoco es lo mismo. Todavía existen algunos mitos como que las mujeres somos chismosas y esas cosas; por lo tanto, en las mesas chicas del poder todavía se mantienen las lógicas masculinas...”

Otros mecanismos de discriminación suelen ser más sutiles, pero igualmente inaceptables por su dureza. Algunas de ellas mencionan por ejemplo la obstaculización de su gestión a través de presiones al personal técnico de apoyo, la negación de información, incluso el uso de los medios de comunicación para distorsionar sus declaraciones y el rumor destinado a mellar su dignidad como mujeres. Ellas afirman que entre los políticos hombres las relaciones extramaritales, por ejemplo, no constituyen un elemento de desprestigio político pero si se usa esos argumentos para eliminar un liderazgo femenino, surte efectos inmediatos.

Varias de las mujeres que hemos entrevistado afirman que la violencia no es ejercida sólo por hombres sino también por otras mujeres que son instrumentalizadas por esferas de mayor poder. Por ejemplo, Norma Piérola relata en detalle un momento por demás escabroso:

“la primera vez que me enfrenté en la Cámara de Diputados, recibí de pronto un bloqueo de mujeres. Alguna de ellas me echó café caliente y sentí además que me punzaban con agujas, ganchos o algo así y me botaron coca mascada...”

Claudia Bravo también narra cómo los assembleístas departamentales varones orquestaban trifulcas para que las mujeres oficialistas arremetan contra las opositoras.

“...como somos mujeres, siempre nos decían las locas y nos decían que gritábamos mucho, trataban de callar nuestra voz... nos hacían pelearnos entre nosotras. Cuando yo levantaba la mano o pedía la palabra en el pleno, al tiro se activaban los micrófonos de las mujeres para enfrentarnos conmigo y los hombres no se atrevían ellos a dar la cara, las empujaban a las mujeres del oficialismo para enfrentarse con nosotras porque es mucho más fácil promover que nos peleemos entre nosotras y ellos se lavaban las manos justamente argumentado que somos locas y ellos miraban de palco...”

Como hemos mencionado antes, hay una serie de normas que garantizan a las mujeres una vida libre de violencia, participación política en igualdad de condiciones y protección para ejercer cargos públicos sin presiones de ningún tipo. Resulta, entonces, paradójico que se produzca este tipo de hechos cotidianamente, en estos espacios, como expresan nuestras entrevistadas.

Esto, una vez más, nos pone ante la evidencia de que el país ha avanzado enormemente en el plano normativo pero se necesita mucho más que eso para desterrar las prácticas machistas que derivan en violencia permanente y sistemática contra las mujeres, sobre todo en las esferas del poder donde, se supone, hay mayores grados de reflexión puesto es allí donde se definen normas y políticas para la convivencia armónica entre ciudadanos y ciudadanas.

3. Miradas de la sociedad boliviana respecto de las relaciones de género

Como otras sociedades, la boliviana ha dado saltos cualitativos en materia de roles de género. Todas nuestras entrevistadas reconocen

que respecto de otros, éste es un tiempo en que tanto hombres como mujeres han roto con los roles tradicionales asignados históricamente y se han insertado en muchos espacios que hasta hace algunos años estaban reservados según el sexo. Cuenta por ejemplo Rebeca Delgado que su hija menor asiste a una escuela de fútbol y Norma Piérola tiene un hijo chef.

Sin embargo, todas coinciden en que la sociedad boliviana es aún machista y cada una de ellas fundamenta su opinión con diversos argumentos. Centa Rek cree que el machismo está en la filogénesis de la sociedad boliviana.

“La sociedad boliviana es muy machista todavía le falta mucho porque es algo que está en la filogénesis de cada uno de nosotros, está en la médula misma de nuestra sociedad porque es tan larga esta historia y tan profunda su huella en cada uno...”

La ministra de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Nardy Suxo, hace un apunte para tomar en cuenta:

“...por mi experiencia veo que el machismo viene más de las mujeres, ya que ellas educan a los hijos y usan términos como divorciada o concubina, como algo peyorativo; incluso he oído a colegas mujeres decir mi hija no puede hacer determinadas cosas porque es mujer”.

Varias de nuestras entrevistadas concuerdan con Nardi Suxo; entre ellas, María Isabel Caero.

“creo que un avance muy importante es nuestra Constitución pero lo que no ha cambiado todavía es la mentalidad de nuestra sociedad y no digo sólo de los hombres sino también de las mujeres. Esa mentalidad patriarcal que siempre supone que el ser humano varón es superior en todo

sentido y a veces son las mismas mujeres las que refuerzan esta concepción que nos hace víctimas sumisas, calladas... ”

Para Claudia Bravo todavía las mujeres que entran en los espacios públicos son discriminadas. La incorporación y la apertura de estos espacios a las mujeres aún es aparente y formal.

“Todavía estamos en una sociedad muy patriarcal, con una visión muy machista. Se está transformando por supuesto, pero esto es gracias a la lucha de las mujeres... es todavía muy complicado acceder a cargos de decisión, la sociedad todavía nos discrimina y en el área rural es todavía más complicado...”

A partir de las miradas de nuestras entrevistadas, podemos concluir que la sociedad boliviana todavía tiene que andar mucho camino para lograr condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y definitivamente queda como tarea pendiente de encarar, el trabajo con las mujeres sobre las concepciones de sí mismas instaladas históricamente para, finalmente, plantearse relaciones horizontales.

4. Criterios sobre la paridad y alternancia

La nueva Constitución Política del Estado en su artículo 26, sobre derechos políticos, establece que la participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres; esto se concreta en la Ley Electoral Transitoria que además incorpora un criterio que, en opinión de todas nuestras entrevistadas, es fundamental: se trata de la paridad y alternancia. Esto significa que en las listas de candidatos deben alternar hombres y mujeres en titularidad y suplencia, sobre todo en la franja de seguridad, de modo que siempre haya 50% de hombres y 50% de mujeres en la gestión pública.

A pesar de la norma, después del proceso electoral del 6 de diciembre del 2009, se logró un 30% de presencia femenina en la Asamblea Legislativa Plurinacional, según un análisis de AMUPEI (Articulación

de Mujeres por la Equidad y la Igualdad): 17 mujeres en el Senado (47%) y 33 mujeres en la Cámara de Diputados (25%). Sin duda, hubo un avance, respecto de las elecciones del 2002, ocasión en que las mujeres lograron apenas un 18,5% en la Cámara Baja y 14,81% en la Cámara Alta, según el mismo análisis.

El ámbito municipal tenía todavía datos menos alentadores, pues únicamente 20 alcaldesas fueron elegidas de un total de 337 municipios.

Todas nuestras entrevistadas están de acuerdo en que la ley garantiza un espacio para las mujeres, pero para ellas, la ley por sí sola no garantiza la participación plena. Esta es la posición de Centa Rek, por ejemplo, quien sostiene que:

“... yo, en mi posición principista, tenía una crítica hacia este tipo de discriminación positiva para darle a las mujeres participación política porcentual, pero en la medida en que yo he estado en función pública me doy cuenta que si no existiera esta ley, no nos dejan participar; encuentran cualquier pretexto para que no estemos y muchas veces, definitivamente, he visto esta ley como un salvavidas ¡por suerte existe la ley que sí o sí impide que nos discriminen más de lo que ya nos discriminan porque el político es un mundo de hombres, todavía!...”

Nardi Suxo aspira a prescindir de la ley en el futuro.

“... esperemos que algún día no necesitemos estas normas, que se nos respete en la paridad. No tenemos por qué tener una cuota. Ahora hay más amplitud pero tenemos que seguir exigiendo que la norma se cumpla. Tenemos que llegar a un momento en el que no necesitemos normas y que sea natural que tanto hombres como mujeres

participemos de manera igualitaria en todos los espacios. Es un proceso que les cuesta entender sobre todo a los varones”

Rebeca Delgado, encuentra limitaciones en la calidad de la participación.

“Las mujeres tenemos todavía desventajas históricas en cuanto a educación y participación política. Creo que es importante haber logrado paridad en las normas; hasta ahí hemos ido bien pero no importa sólo la cantidad sino la calidad de la gente que entra en la política. Nos damos cuenta que las mujeres por esta formación social patriarcal que tenemos, podemos resultar tan patriarcales como los hombres que hacen política”

María Isabel Caero cree que la ley no sólo pretendía una presencia numérica. Los aportes desde la construcción de género son importantes para ella.

“éste es un avance pero no sólo porque tenemos que entrar porque somos la mitad de la población, sino que por nuestra construcción de género, las mujeres cumplimos otros roles en la sociedad y por eso tenemos otras miradas diferentes a las de los hombres; entonces, lo que se pretende con la norma no sólo es número que ya es importante, sino también y sobre todo una participación sustantiva que realmente trabaje por la equidad, porque los hombres ven más cosas materiales o están más entusiasmados con la energía nuclear o el satélite pero nos estamos descuidando de los niños de la calle, de luchar contra la violencia, por eso es importante que las mujeres lleguemos a los niveles de decisión”

Todas nuestras entrevistadas consideran que la inclusión es positiva pero, por la experiencia que han vivido, creen que no se ha tomado en cuenta procesos de formación para las líderes que incursionan en los partidos políticos y movimientos. Las mujeres de todas las tendencias políticas son críticas con sus propias agrupaciones, movimientos y partidos y reclaman su inclusión sin previa preparación y capacitación por ejemplo, sobre normas y procedimientos. Así lo expresa Rosemary Sandoval.

“lo único que hace la ley es rayar la cancha pero la mayoría de los partidos ha tenido problemas porque no tenía mujeres y, claro, era ponerlas como sea, donde sea y hay mujeres valiosísimas, pero los partidos las han puesto donde sea y eso ha hecho que en muchos espacios se haya utilizado nombres, que se las lleve de un partido a otro y se las convierta incluso en basureros... eso evidentemente lastima. La ley ayuda, pero tiene esos riesgos”

Esta es la opinión de Vilma Magne:

“Me parece que en todos los partidos ocurre que no hay seriedad para formar a los y las líderes; de manera general, se lo toman muy a la ligera, de ahí que muchos hombres y mujeres, llegado el momento, no responden... Otra cosa mala es que no siempre se recurre a lo que se tiene en el partido; normalmente, a última hora están consiguiendo candidatos o prestándose, cuando debería ser primero seleccionada la mejor gente del mismo partido”.

Lazarte también es crítica con su agrupación ciudadana:

“Creo que la norma tiene sus vacíos que permite hacer trampas para instrumentalizar a la mujer... Este año (2014) ha sido difícil para las mujeres

políticas; se ha sabido de persecuciones, asesinatos y amenazas con los hijos... muchas se han hecho a un lado simplemente porque no quieren pelear o porque no quieren exponerse y esto ha venido hasta de nuestros mismos partidos... además, ni oposición, ni oficialistas quieren gastar en capacitación para las mujeres porque no lo ven conveniente y lo digo con claridad... los hombres son implacables, no aceptan estar en un rango más bajo que la mujer y para eso si hay unidad para ver cómo le bajan a una mujer...”

Entonces, las normas por sí mismas no son suficientes para una garantía real de participación en igualdad de condiciones. Aún con la ley, es dificultoso lograr una presencia paritaria de mujeres en las esferas de decisión política del país y si la cuestión numérica ya es complicada, lo es mucho más la calidad de la participación de las mujeres por falta de voluntad de la clase política, de formar cuadros femeninos y por la acumulación de poder masculino que todavía se resiste a compartir el poder de decisión con las mujeres.

5. Formas de vinculación a la política

Hasta los años noventa, las mujeres se insertaban en la política como individualidades o representantes de movimientos que reivindicaban los derechos de las mujeres y lo hacían perteneciendo siempre a una estructura política. La llegada del MAS al gobierno, cambió ese panorama incorporando una gran cantidad de líderes mujeres campesinas e indígenas en cargos públicos como asambleístas nacionales, departamentales y concejalías municipales.

Por sus historias personales sabemos que la mayoría de nuestras entrevistadas han estado involucradas en política desde muy jóvenes, de diversos modos. Varias de ellas, desde el activismo feminista; algunas más en la dirigencia sindical. Son pocas las que han llegado a la política por la vía de la militancia en un partido político.

Vilma Magne y Desirée Bravo son probablemente los dos únicos casos de militancia partidaria, y de ambas, Vilma es la única que empezó desde las bases de su partido:

“...yo fui con mis pies al MSM, no me invitó nadie, no sabía ni cómo funcionaba...para mi buena suerte llegué a una reunión de mujeres y tuve protagonismo desde el principio...desde ese momento me incorporo al MSM y termino en el cargo de asambleísta departamental...”

Nardi Suxo, Rosemary Sandoval, Soledad Delgadillo, Norma Piérola y Claudia Bravo comenzaron como activistas desde las áreas para las que se habían formado; luego fueron invitadas para postular a los cargos que posteriormente ocuparon y hoy son convencidas de las propuestas políticas que acompañan. Sin embargo, todas excepto Nardi Suxo, afirman librar pequeñas batallas dentro de sus agrupaciones

Justa Cabrera, Irma Meneses y Sandra Masías llegaron a sus cargos por la vía de la dirigencia sindical. Sandra Masías comenzó reemplazando a su papá en las reuniones de su sindicato; Irma Meneses reemplazó a su esposo en la organización de los regantes de Cochabamba. Ambas tuvieron que lidiar mucho para lograr posicionarse dentro de sus organizaciones. Una vez encumbradas y como parte de la lógica de constituir un gobierno de las organizaciones sociales, el MAS las tomó en cuenta para sus listas de candidatos a la alcaldía de Sacaba pero sólo como suplentes. Sandra Masías opina al respecto.

“...un poco nos ha molestado porque a las mujeres nos han puesto en suplencia para que cumplamos lo que dice la norma pero qué vamos a hacer... si queremos decir la verdad, hay que estar ahí nomas ¿no?... en principio, la participación está bien, pero el convenio era que la suplente también asumir el cargo porque todos hemos aportado por igual para la campaña... los

titulares eran invitados en su mayor parte y ahí es donde nos preguntábamos ¿por qué en su momento no hemos dicho nada?... nos han utilizado, decíamos..”

El resto de las mujeres con las que hemos conversado, ha llegado a sus cargos, por invitación producto del reconocimiento a sus méritos profesionales o su activismo ya sea en derechos humanos o en la reivindicación de derechos de las mujeres.

Las experiencias de algunas de ellas no son de las más gratas. Casos como el de Nardi suxo y Soledad Delgadillo son las excepciones a los tratos discriminatorios que dicen haber recibido en el intento de asumir sus cargos y cumplir las funciones que les otorgaba la ley, al interior de las agrupaciones o movimientos a los que fueron invitadas.

Norma Piérola y Rebeca Delgado son probablemente los casos más emblemáticos del maltrato de sus propios compañeros de partido. Están otros casos que no fueron públicos como los de Carmen García, Ninoska Lazarte y Centa Rek que también refieren haber sido marginadas de las esferas de decisión a través del rechazo a su designación como jefas de bancada, obstaculización de su gestión, etc.

Al parecer, el camino de la militancia es el más llano para legitimarse ante sus pares y los líderes dentro del partido. Las mujeres que llegaron a cargos públicos por la vía de la dirigencia sindical se confrontan a menudo con la sombra de la duda sobre sus capacidades reales a la hora de asumir la gestión, quizá por su falta de formación académica, pero sobre todo porque equivocadamente, se considera que las mujeres en general tienen menos capacidades desarrolladas en la administración de la cosa pública. Por su parte, la mayoría de las invitadas enfrentan muchas dificultades para engranar en las lógicas instaladas dentro del partido y en su afán de romper con esas lógicas y replantear las relaciones; muchas veces, se ven en el brete de romper la alianza y buscar su libertad de acción.

6. Clima institucional en materia de género

Plantearse una participación de las mujeres en política en igualdad de condiciones tiene un sentido histórico profundo que es participar del tejido institucional del Estado para eliminar la sistemática marginación que ha sufrido la mujer, reconocer el valor de su trabajo y su aporte intelectual para dotarle a la gestión pública de un rostro humano; un rostro que los hombres que hacen política no han podido darle a pesar de su condición humana.

Entonces, se plantea a nivel planetario una larga lucha que a principios del siglo XXI recién puede vislumbrar algunos logros, no poco significativos si se mira en retrospectiva.

Por lo menos en Bolivia, se ha conseguido que las mujeres ocupen cargos de decisión en espacios políticos importantes: hoy, tenemos mujeres ministras, diputadas, senadoras, alcaldesas, asambleistas departamentales, concejales, etc.

En los acápite que siguen trataremos de identificar los puntos neurálgicos del balance de la participación de las mujeres en la gestión pública dado que los largos años de demandas, luchas y propuestas se coronan con una importante presencia femenina en los órganos de gestión estatal; presencia que debería reflejarse en una gestión pública renovada, con miradas de mujer.

Dedicamos este acápite a la exploración de las experiencias que han vivido nuestras entrevistadas en los diferentes espacios del Estado en los que se han desempeñado.

Centa Rek, que se desempeñó como senadora, cuenta algunas de sus experiencias dentro de su propia bancada:

“En mis funciones no me he sentido amenazada en forma grotesca pero siempre se nota que hay mejores posibilidades para un hombre que para una mujer... incluso cuando fui jefa de bancada, me dijeron abiertamente ‘pero por qué una mujer’ al final lo aceptaron; con mucha oposición pero lo logré”.

Éstas, junto a otras actitudes tanto de oficialistas como de su propia bancada, dice Centa Rek, determinaron que no realice los proyectos que se había planteado.

“Al llegar yo al Senado, tenía ciertas expectativas, pero no se han cumplido plenamente; sin embargo no voy a descansar y quiero trabajar en mi región porque es un espacio más pequeño pero quizá sea más efectiva allá”.

Y así ve a las cosas en el partido oficialista:

“En el caso del MAS, ocurre que quieren poner mujeres por hacerse los pioneros pero el rato de ejercer no las dejan, así que la cosa sigue igual; generan las mismas acciones y resistencias”.

Claudia Bravo fue asambleísta departamental en la Gobernación de La Paz y desde su perspectiva, el clima institucional era adverso por las imposiciones partidarias que limitan la libertad de acción política de las mujeres.

“En la Asamblea Departamental el clima era adverso... No había posibilidad de debate porque los asambleístas oficialistas lo ven al Gobernador como a un jefe...no fiscalizan como debería ser....Uno de los mayores retos que teníamos era la paridad pero hemos logrado muy poco...no hemos logrado salir de los grupos vulnerables, como mujeres, por ejemplo.... hay muchas actitudes discriminadoras machistas y fomentadas por la propias mujeres. Los hombres impulsan la pelea entre mujeres por no enfrentarse ellos. A pesar de todo, hemos logrado pequeñas cositas, hasta que se imponía la línea política...”

Rebeca Delgado fue diputada por Cochabamba en representación del MAS tuvo que enfrentar serias tensiones que llegaron al punto de una

ruptura con el partido oficialista. Ella cuenta algunos pormenores de esa relación y las razones de la ruptura:

“La Asamblea Constituyente fue mi mejor experiencia política; fue ese el momento en el que me constituí en una militante ideológica en un proceso de transformación política... pero a estas alturas, se han vulnerado todos los principios del estatuto orgánico del MAS y, ni qué decir de la Constitución, todos los días se la vulnera. Durante la Asamblea Constituyente tuvimos muchos momentos de tensión, pero entonces, todavía nos cohesionaba tener una Constitución garantista, pluralidad en todos los ámbitos... y ahí ya vimos una actitud bastante vertical de Evo Morales...en algún momento incluso me botó de una asamblea. Yo me sentí tan mal... Recuerdo que los dirigentes me explicaron que así funcionan las cosas en los ámbitos sindicales...”

Es esta lógica sindical la que, según Rebeca Delgado, imprime una dinámica particular en el partido de gobierno. Ella explica cómo es esa lógica.

“... hay relaciones verticales entre las dirigencias y las bases y la cúpula de Evo Morales respecto de las dirigencias... todo lo que dice Evo y su cúpula tienen que cumplir los dirigentes y hacer cumplir a las bases. Lo cierto es que las bases hacen lo que les dicen, pero no están contentas, hay gente que reclama por lo que está pasando pero los controlan con los temores de retorno de la derecha, etc...”

Desde el principio y quizá de modo inconsciente, Rebeca tuvo que enfrentar a los principales líderes del MAS.

“... fui presidenta de la Cámara de diputados elegida por mi bancada y en contra de la decisión de Evo Morales y Álvaro García. Quizá esa fue la primera vez que medimos fuerzas y fue algo que ni yo misma había calculado. Su candidato era Héctor Arce y la candidata de la bancada del MAS era yo. Ambos, como hombres dirigieron la reunión, confiando en que la bancada iba a actuar por temor, pero a pesar suyo, gané yo”.

Y estos son algunos de los momentos más difíciles, según Delgado:

“En la bancada lo más difícil fue la modificación de leyes, especialmente cuando se hablaba sobre el derecho a la propiedad; me quisieron obligar a sesionar y hubo una ruptura, más bien tuve apoyo y paramos esa ley que era inconstitucional y atentaba contra nuestros bienes”.

Al final, todo le indicaba que debía tomar un camino diferente al del MAS:

“En el gobierno, no sólo hay discriminación hacia las mujeres sino también hacia los indígenas. Yo creía que los representantes ante los organismos supranacionales tenían que salir de manera legítima de sus bancadas y elegimos en su mayoría a dirigentes campesinos y el Ejecutivo cambió nuestra decisión porque decían que los campesinos no podían ir a organismos supranacionales. Esa era una prueba de que la discriminación y el racismo parten del palacio de gobierno. En ese momento me doy cuenta de que una cosa es el discurso y otra la práctica. Mientras tengamos autoridades de esa naturaleza, que no asumen en su conciencia y en su corazón que luchar contra la discriminación

parte de la propia vida personal, por supuesto que en política sólo va a ser una cáscara.”

Vilma Magne dice haber cosechado algunas satisfacciones en la Asamblea Departamental de La Paz; sin embargo, considera que los logros son todavía pequeños pues todavía se imponen los criterios de las mayorías con métodos poco democráticos y transparentes.

“Al entrar como asambleísta departamental, no he podido cumplir todas mis expectativas pero me siento conforme porque he logrado que me entiendan muchas cosas... nosotros más bien hemos logrado hacer aprobar una ley que es la del homenaje a la señora Ana María Romero de Campero, que era declarar el 25 de octubre como Día de la Participación de la Mujer para impulsar a más mujeres para que se formen y participen de la política... hasta ahí llegamos; a pesar de la ley departamental, no se hace nada. Del mismo modo, y pese a haber una ley de fiscalización, el Gobernador hasta hoy nunca nos ha mostrado los estados financieros, sólo se ha hecho una comisión y hasta ahora no hay estados financieros. Si las normas se cumplieran, la Gobernación de La Paz ya debería tener sus cuentas congeladas por la Contraloría pero como también la Contraloría es oficialista, no pasa nada”.

María Isabel Caero que cumplió las funciones de Concejala en el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, también ha sentido la obstaculización de su gestión:

“...personalmente, no voy en contra de mis principios y no estoy en función del partido. Si no estoy de acuerdo, lo digo. En mi gestión como presidenta del Consejo he notado mucha resistencia a veces muy sutil y otras de frente. A

pesar de todo, hemos hecho cosas interesantes como poner en marcha un trabajo que estaba archivado que era la restricción del ingreso por placas al centro porque era un centro urbano muy colapsado y fue una medida muy importante; sin embargo, algunas autoridades (hombres) querían sacar ventaja y tuve un problema grave con esto. Otro aspecto molesto es que entre los varones algunos concejales no enfrentan las cosas, las manipulan o se ponen con chismes...”

Ninoska Lazarte, concejala en el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, lamenta que incluso los compañeros de partido, contribuyen en un clima institucional adverso para el buen desempeño político de las mujeres.

“... en la concejalía hubo mucha violencia, se meten con tus hijos y cosas así... tenía que hacer campaña y estaba operada del ojo, aún así trabajé y saqué cinco Concejales; después de las elecciones, mis propios compañeros después me dieron la espalda y la contra. Estos años fueron para mí de mucha soledad porque no tenía con quién hablar por no preocupar a nadie también... Después de todo, me siento feliz porque la ciudadanía que es por la que he trabajado, me apoyaba y me apoya...De todos modos, el problema es siempre ser mujer; en la Concejalía es más interno pero igual cuestionan tu autoridad. Personalmente, creo que no he hecho un mal trabajo pero siempre me cuestionaban hasta de lo que faltaba papel argumentaban mi mala gestión y eso te hace sentir que estás en una cuerda floja todo el tiempo... no te dejan avanzar, te jalan hacia abajo y usan incluso mujeres para eso...”

Sandra Masías fue Concejala en el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y así fue su experiencia en la gestión de su municipio

“Quizá nuestro peor calvario ha sido la discriminación por la gente del mismo color; tal vez porque hemos sufrido las injusticias de aquellos años, nos queda eso de decir haré justicia por todos pero en este caso no hemos justicia para nadie. Uno quiere hacer lo correcto y sale perdiendo... por ejemplo, nosotros hemos aprobado una ordenanza que dice que todo presupuesto asignado a tema de género como SLIM, defensoría, etc. debe usarse sólo en esa área y no para empedrado. Cuando planteamos eso, qué nos han dicho ‘no tienen que hacer, para qué quieren eso ustedes las mujeres, si no van a invertir ese presupuesto’.”

Sandra Masías y sus compañeras Concejales, a menudo pasan por situaciones complicadas en su gestión, por su condición de mujeres.

“A veces nos dicen por qué tanto habla si ella no tiene tanto conocimiento o con qué va a fundamentar. Cuando pedimos un informe, no nos facilitan; piensan que las mujeres somos incapaces, pero en todos los rubros somos aptas. Todo hemos hecho nosotras y por ese lado no nos sentimos chicas, cumplimos todas las obligaciones; no estamos obstaculizando, sólo queremos transparencia en el municipio...”

A partir de estas experiencias, reflexiona sobre lo que pasa en su propio partido:

“Hoy por hoy, hemos llegado a la silla pero ¿a qué? no con poder de decisión. Tenemos que ser autocríticos; algunos sin experiencia, estamos por estar, no con el sentimiento de trabajar... A veces manejan el discurso sin entender nada, dicen:

‘estamos en proceso de cambio’, pero... ¿qué proceso de cambio estamos llevando? a mi forma de entender el proceso de cambio ¿de dónde viene? de cambiar nuestra forma de proceder, de nosotros también, de ahí tendría que nacer. El proceso de cambio no es sólo cambiar nombres...”

Para Gabriela Niño de Guzmán, el poder todavía se resiste a aceptar a las mujeres y aquellas que logran conquistarlo, casi ineludiblemente conviven con la soledad y el anonimato:

“La mujer tiene toda la capacidad para hacer gestión pública, pero nos exigen el doble y eso es en cualquier rubro y cuando una mujer llega al poder, la recibe con reticencias, le calcula, le frena. Es muy difícil que una mujer llegue a los más altos cargos porque aunque llegara, encuentra soledad, así que tiene que adecuarse porque le pasan la factura... el panorama no es el más adecuado porque se las mantiene en el anonimato”.

Lo expuesto por nuestras entrevistadas nos permite concluir que la cultura machista todavía está muy bien instalada en las estructuras institucionales del Estado y ha desplegado una serie de recursos para desgastarlas.

Después de años de luchas para ser parte activa de la gestión del Estado, las mujeres finalmente logran su propósito pero, como bien lo expresa Gabriela Niño de Guzmán, *“cuando una mujer llega al poder, la recibe con reticencias, le calcula, le frena”.*

Por lo visto, las mujeres que están en política, todavía tienen que enfrentar muchas batallas para lograr una participación plena y el reconocimiento de sus capacidades y aportes.

7. Presencia de las mujeres y cambio en la gestión pública

En este acápite veremos las opiniones de nuestras entrevistadas sobre cuánto ha influido la presencia de las mujeres en los espacios públicos.

Rebeca Delgado es escéptica al respecto y explica sus razones:

“La incorporación de las mujeres en la política no ha modificado nada, precisamente por la falta de calidad en la participación, pero no sólo de las mujeres, de los hombres también. Ahora, hay mujeres que se instrumentalizan a sí mismas”.

Claudia Bravo, como Rebeca Delgado, cree que no hay avances significativos, aunque si excepciones honrosas y eso se debe, fundamentalmente, a la instrumentalización de las mujeres.

“Muchas mujeres hemos hecho diferencia, nada de impacto, pero si pequeñas luchas como las de Carmen Eva Gonzales que ha ganado una lucha por la justicia y transparencia en casos muy complicados, pero aún hay mujeres con bigote y mujeres floreros. Yo creo que ya no deberíamos dejar que se instrumentalice a las mujeres, ya no deberíamos ser como la carne de cañón de nadie...”

Para Vilma Magne también hay avances logrados por algunas de las mujeres que han entrado en el mundo político, pero todavía no son la regla, sino la excepción.

“Me parece que las mujeres han logrado algunos cambios y hay algunas que están haciendo esfuerzos para marcar diferencia como Rebeca Delgado, quien se opuso tenazmente a una ley inconstitucional y eso muestra cómo debería ser una mujer en la política. Estamos para hacernos escuchar tanto con el que dirige como con el

pueblo; esto descarga responsabilidad para con la gente”.

Gabriela Niño considera que las mujeres tienen modos diferentes de encarar la gestión pública, pero el patriarcado aún ejerce un fuerte poder sobre las mujeres que están en política.

“En este momento hay patriarcalismo y en el siglo XXI. Al entrar como mujer en el ámbito político están dos posibilidades: tomar las riendas o ser instrumentalizada, pero en el poder todas deberíamos incidir porque en los gobiernos ha primado los bienes materiales y se refleja en la inversión pública, pero se ha dejado de lado al individuo, su salud educación, seguridad que es lo que hace las vidas de hombres y mujeres frente a las obras publicas y las mujeres en los cargos públicos deberían incidir en los temas que hacen a nuestras vidas”.

María Isabel Caero encuentra en la desvalorización de la sensibilidad, una de las causas por las que las mujeres no han podido imprimir una tónica propia de mujer a la gestión pública.

“Se ha desvalorizado la sensibilidad; se nos llama hormonales pero, finalmente, si tenemos que defender la objetividad la defiende y si tengo que defender la sensibilidad, también porque somos seres humanos y por nuestra construcción de género, somos menos corruptas...”

Ninoska Lazarte, como varias de sus compañeras, considera que aún se impone un criterio machista en la gestión pública.

“La gestión pública no contribuye al desarrollo humano; para nuestros líderes, el sinónimo de desarrollo es el pavimento pero hay mujeres muy interesantes en la gestión pública de hoy; por

ejemplo, la alcaldesa de Cobija tiene buses escolares pagados por el municipio gratis. En cambio en Cochabamba, a Desarrollo Humano ponen a una mujer porque es la cartera más ch'api... es la oficialía a la que no dan bola nunca... Me parece que es porque no hay poder de decisión con sensibilidad. Entonces, cuando hay una mujer en la gestión pública, las cosas pueden cambiar”

Irma Meneses reconoce y valora la incorporación de las mujeres en la gestión pública pero reconoce que la burocracia es difícil de vencer.

“Como mujeres ahora nos toman en cuenta y por eso algo ya hemos hecho, pero cuesta hacer cumplir y hacer que las cosas se hagan rápido; como hay funcionarios y autoridades que, como le decía, ni viven aquí y por eso mismo hacen lento las cosas, hasta los informes y a ellos no se los puede sacar a veces por antigüedad, es difícil”.

Para Sandra Masías, la fiscalización es muy complicada de hacer, por las consignas y disciplina partidarias que no les permite asumir sus roles con plenitud.

“...los concejales varones están más detrás de las pegas, pero las mujeres están más por mostrar capacidad y en la concejalía deberíamos hacer fiscalización, pero no es así la realidad; hay cosas que observamos y ya nos catalogan mal, nos dicen oposición o libre pensantes y el proceso de cambio es sólo discurso, no nace de las autoridades, no hay cambio, quizá hay cambio de ropa y de personas pero no de actitudes...”

Para Soledad Delgadillo, los cambios en la gestión son paulatinos y hay que entender que la participación de las mujeres en política es también un proceso.

“...donde está una mujer se generan cambios, por la sensibilidad que las mujeres tenemos para ver cosas más allá de las racionales; vemos una realidad diversa al mismo tiempo... cuando las mujeres estén mayoritariamente en la gestión va a ser diferente... ahora todavía la presencia de las mujeres es débil; necesitamos mayor fuerza, convicción y capacidad de influencia para imponer nuestras características en las políticas públicas”.

En conclusión, la incorporación de mujeres aún no ha logrado imprimirle un nuevo rostro a la gestión pública, por varias razones expuestas por nuestras entrevistadas: primero, las mujeres que llegan a los espacios públicos deben lidiar con las actitudes y prácticas machistas que apuntan a desvalorizar sus aporte y su trabajo; segundo, la imposición de consignas políticas que ata la libertad de acción de las mujeres a través de una supuesta disciplina partidaria y por último, una burocracia institucional difícil de superar.

8. Las mujeres y su actuación en política

“Un movimiento de emancipación que cuestione los valores y la estructura de una sociedad determinada y que actúe para corregirlos o transformarlos es un movimiento que navega, irremediamente, por aguas de lo político y de lo ético³”, afirma Marta Monasterio. Recordemos que las luchas de las mujeres bolivianas como la de todos los movimientos feministas y de derechos de las mujeres, también se mueven en esa doble dimensión: política y ética. Por lo

³ Monasterio Martín, Marta. ¿Es el feminismo una teoría política o una ética?. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Madrid 2005.

tanto, es importante recoger a través de nuestras entrevistadas, las miradas sobre las prácticas políticas de las mujeres, en estos años.

Soledad Delgadillo concluye que hombres y mujeres, definitivamente tienen modos diferentes de hacer política: mientras los hombres sobreponen sus competencias individuales, las mujeres siguen procesos colectivos, dice y también identifica un elemento subjetivo que tiene sus riesgos en política.

“Es hermoso ver cómo nos relacionamos las mujeres en la diversidad cultural que tenemos... Las mujeres tenemos sensibilidades muy particulares: compartimos, por ejemplo, nuestras experiencias duras y dolorosas y en ese marco podemos hermanarnos, identificarnos, hacer fuerza y reconocer que a pesar de nuestras diferencias, nuestros desafíos son compartidos. En el caso de los hombres eso es más difícil, las competencias individuales se sobreponen más. Otra cosa que nos diferencia es la subjetividad que nos hace tendientes a resentirnos con mucha frecuencia entre nosotras, pero en la medida en que racionalizamos las cosas, nos sobreponemos y no lo resolvemos en un partido de fútbol o con cervezas de por medio...”

Rosemary Sandoval cree que las mujeres que han entrado en el mundo político todavía se dejan absorber por las dinámicas políticas tradicionales que giran en torno de la imagen del líder.

“Hay voces firmes, pero el tema de decisión sigue al mando de los hombres; entonces, hay que trabajar para el líder y no para el proyecto... en el caso de Santa Cruz hay exigencia de participar de las mujeres, pero hay que avanzar en la gestión y en la construcción de los partidos en sí”.

María Isabel Caero es más radical en sus opiniones sobre la forma de actuar de las mujeres en política pues cree que se plantean competencias entre mujeres por ganar visibilidad ante el líder del partido:

“...me he chocado con mujeres que son iguales o peores que los hombres, no crean alianzas sino compiten pero compiten por caerle mejor al jefe o por responder mejor a lo quiere el jefe y uno de los problemas que yo he tenido es que las mujeres aceptan este sistema patriarcal y fomentan sumisamente todo lo patriarcal”.

Gabriela Niño de Guzmán, como María Isabel Caero y Rosemary Sandoval, considera que todavía las mujeres todavía están en un segundo plano y no logran liderar los partidos políticos.

“Noto diferencia entre las mujeres y las formas de hacer política de la mujer, pero no son notables liderando todavía, la gente no las reconoce como líderes de cambio, sino como ayudantes del protagonismo político, aunque la mujer sea la que hace el trabajo de base, incluso”.

Para Centa Rek, es preocupante la pérdida del afecto como rasgo femenino capaz de imprimirle un rasgo diferente a la política.

“En general las mujeres están despersonalizadas y desafectivizadas; es como si para cumplir un rol público deben olvidarse de ser femeninas. Identifico actos de violencia y negación total de la afectividad, copian el rol del hombre y hasta se extrañan de sí mismas. Esta clase de mujeres para nada contribuyen a que se pierda el machismo, ya que han sido anestesiadas y además fomentan esto”.

Wilma Magne, como las anteriores entrevistadas, cree que las mujeres no logran consolidar sus propios liderazgos y en el afán de hacerlo, algunas reproducen las tradicionales conductas políticas.

“En relación a las mujeres, la mayoría reproduce la forma de hacer política de los hombres, son muy tradicionales, deben ser contadas las que profundizan en su propio liderazgo”

Finalmente, Ninoska Lazarte intenta una explicación a estas formas de hacer política que, en apariencia, no difieren de las maneras de hacer política de los hombres.

“Siendo mujer y muy subalterna además, no quieres generarte problemas porque igual tienes que trabajar para vivir y hay que adaptarse a la corriente del centro laboral o, de pronto y que es peor, empiezan a producir mecanismos machistas pero es una estrategia de sobrevivencia...”

Lo expuesto por nuestras entrevistadas nos permite concluir que si bien hay una reproducción de las formas poco éticas de hacer política, se debe sobre todo a una estrategia de sobrevivencia en el mundo político y que como en otros aspectos, en este también se trata de un proceso de aprendizaje y madurez para asumir el poder.

9. Violencia política hacia las mujeres

Desde que se abrieron las puertas del poder para las mujeres en nuestro país, muchas entraron a los poderes locales (alcaldías) y desde entonces, son muchísimas las denuncias de acoso y violencia por ejercer sus funciones. Como nuestras mismas entrevistadas lo han manifestado, esas actitudes violentas no son exclusividad del ámbito municipal, sino que se manifiestan en todos los niveles de gobierno y todos los Órganos del Estado.

María Isabel Caero se atreve a contar su propia experiencia:

“...hay mucha violencia contra las mujeres en función pública a través del chisme, de hacerla callar. Los hombres son irónicos y recurren a muchas cosas; por ejemplo en mi caso, obligan a los técnicos a que no me presten apoyo o los presionan para informes desfavorables y esto es algo que me pasa todo el tiempo y es por ser mujer y por oposición política. Se me tilda de vieja loca... esto también es violencia y si uno denuncia que un insulto así es violencia, el fiscal no lo va a considerar así por qué él, como hombre, no lo siente ni nunca lo sentirá, hay cosas de esas que pasan todos los días pese a la ley”.

Norma Piérولا que ha trabajado en la Asamblea Legislativa Plurinacional, afirma que las mujeres legisladoras han sido víctimas de acoso y violencia política, permanentemente.

“En el Órgano Legislativo sólo Rebeca Delgado ha denunciado acoso político y hasta por medios internacionales... nosotras, las diputadas hemos sufrido todos los días acoso y violencia pero no sé por qué no se está denunciando quizá porque no tenemos ni los medios ni el tiempo. Hay varias denuncias en el ámbito municipal, pero hasta el día de hoy, no hay un solo sentenciado por violencia política y las Cámaras de Diputados y Senadores la ley nunca ha funcionado”.

Como ellas, la mayoría de las entrevistadas considera que en los diferentes espacios en los que se han desenvuelto, existe acoso y violencia política. Lamentablemente, la mayoría de los casos no se conocen porque no se hace la denuncia y, desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas, no se lo hace sobre todo por temor de mayores represalias a ellas y sus familias. A propósito de este tema, Gabriela Niño de Guzmán recuerda:

“Después de las denuncias ¿qué? Nada, absolutamente nada. Los movimientos de mujeres, las instituciones impulsan a denunciar y después de la denuncia, te quedas sola, nadie te ayuda. A nadie más le interesa: noticia de periódico y punto. En el tema de las concejales, ha quedado en la denuncia y hasta hoy no hay una sola sanción”.

Gabriela ilustra con un ejemplo concreto:

“En Luribay había una concejala joven acosada permanentemente por el alcalde, no sólo en el plano personal sino que la presionaba para que firme una serie de cosas. Ella hizo las denuncias. Otro concejal y yo fuimos hasta Luribay a exigir toma de decisiones, pero nunca se hizo nada, aunque las pruebas saltaban a la vista. Qué sucedió: el pueblo fue a apedrear su casa. Ella tuvo que renunciar y se tuvo que venir a vivir a La Paz y ahora debe hacer cualquier trabajo y como ese hay muchos casos en los municipios...”

A propósito, hay que recordar dos casos emblemáticos: los asesinatos de las concejales Daguimar Ribera Ortiz del municipio de Guayaramerín y la concejala Juana Quispe del municipio de Ancoraimes. Ambas muertes sin aclararse.

Las declaraciones de nuestras entrevistadas nos ponen ante varias evidencias: La institucionalidad del Estado todavía se mueve en función de los intereses de los más fuertes; las leyes son de avanzada pero no logran implementarse y las personas víctimas de violencia quedan en absoluta soledad en su búsqueda de justicia.

10. Logros y desafíos de la participación de las mujeres en política

Norma Piérola inicia este último acápite con un deseo vehemente:

“Tengo la esperanza de que en algún momento la política tengan rostro de mujer”

Y como ella, todas las mujeres entrevistadas tienen entre sus expectativas, un mundo político que las tome en serio. Todas, en definitiva, coinciden en señalar que el gran logro es haber roto la hegemonía masculina en la política nacional, un protagonismo político femenino cada vez más evidente, aunque todavía débil.

Hasta ahí se ha llegado. Queda mucho camino por andar, dicen ellas y se plantean algunos retos:

- Empoderarse en los espacios públicos que se conquisten.
- Adquirir autonomía política para eliminar la instrumentalización política de la mujer.
- Exigir la participación de las mujeres en la elaboración de los planes y programas de partido para aceptar una candidatura.
- Trascender la agenda de género para perfilar un proyecto de país.
- Abrir espacios de mutuo aprendizaje y formación permanente.

11. Lineamientos de acción para consolidar la participación plena de las mujeres en la gestión pública

Rescatando el pensamiento de Hannah Arendt, Marta Monasterio afirma que “las feministas hacen política porque actúan, porque combinan la capacidad del pensamiento, del discurso y de la acción, creando de esta manera algo nuevo en el mundo, son iniciadoras, “beginners” (en terminología de la filósofa alemana) que tienen la capacidad de generar algo nuevo, de innovar, de cambiar lo que les ha sido dado....”⁴. Esto mismo podemos aplicarlo a todas las mujeres que han incursionado en la política en nuestro país. A ellas les ha sido dada la posibilidad de hacer política no desde la cotidianidad del ciudadano común, sino de incorporarse en las esferas del poder; entonces, se trata precisamente de combinar sus capacidades de

⁴ Ibidem

pensamiento y discurso con la acción decidida para, finalmente, cambiar la forma y estructura que hoy tiene el poder y con él, la gestión pública.

Consideramos necesario revisar a Hannah Arendt en su concepción de la política y la violencia para tener una comprensión cabal de los lineamientos de acción que se proponen más adelante.

“La política es entendida, en cierta forma, como en una abierta contraposición entre la guerra y la violencia y la acción y el diálogo entre iguales”⁵. Concebida la política como diálogo entre iguales y tomando en cuenta las miradas de nuestras entrevistadas, queda claro que para los políticos hombres, las mujeres no son sus iguales y, por lo tanto, asumen la violencia como camino fácil para no perder la hegemonía del poder, entendido en términos clásicos como el dominio de unos sobre otros y, en este caso, de ellos sobre ellas. Hannah Arendt nos propone otra concepción de poder “el poder se corresponde a la capacidad humana no sólo de actuar sino de actuar en concierto. El poder no es nunca una propiedad de un individuo; pertenece al grupo y existe sólo mientras éste no se desintegra”⁶. Ahora, es innegable que los gobiernos utilizan el poder para alcanzar metas, pero aun así ella considera que “la misma estructura del poder precede y sobrevive a todas las metas. Así que el poder, lejos de ser el medio para llegar a un fin dado, llega a ser la condición para que un grupo de personas piense y actúe en términos de la categoría de medios y fines”⁷. Para Hannah Arendt el poder “brota dondequiera que la gente se una y actúe de concierto”⁸.

Según la misma Arendt la naturaleza del poder es completamente distinta e incluso opuesta a la de la violencia y observa que los gobiernos suelen recurrir al incremento de la violencia cuando el poder que los sustenta disminuye. En este contexto, dice Anabella Di Pego en su análisis del pensamiento de Arendt, la violencia se concibe

⁵Di Pego, Anabella. PODER, VIOLENCIA Y REVOLUCIÓN en los escritos de Hannah Arendt. Algunas notas para repensar la política. En <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v19n52/v19n52a6.pdf>

⁶ H. Arendt, Sobre la violencia (trad.: Miguel González), México, Joaquín Mortiz, 1970, p. 41.

⁷ Ibid., p. 48.

⁸ Ibid., p. 48.

como un sustituto del poder que, de todas formas, resulta impotente debido a que “cuando la violencia carece del apoyo y el freno del poder, se opera la famosa inversión de medios y fines. Entonces, los medios destructivos determinan el fin, con la consecuencia de que el fin será la destrucción de todo poder”. La violencia aparece donde el poder se halla en peligro.

Con estos valiosos elementos podemos concluir que el machismo construido sobre el basamento de la violencia, no es en realidad un poder y que las virulentas manifestaciones contra las mujeres políticas no son sino la expresión del miedo a perder la hegemonía masculina en el espacio político.

A partir de los criterios expuestos por nuestras entrevistadas vamos a esbozar algunos lineamientos de acción que contribuyan, por un lado, a empoderar a las mujeres que asumen cargos públicos y, por otro, a delinear acciones que combatan la violencia contra las mujeres que incursionan en política.

Para el diseño de estos lineamientos de acción se plantea tres áreas de acción en dos ámbitos:

ÁREAS	ÁMBITO POLÍTICO	ÁMBITO PÚBLICO
-------	-----------------	----------------

SENSIBILIZACIÓN	Entre los hombres políticos hay un discurso público favorable al derecho de participación de las mujeres en la gestión del Estado. Sin embargo, en el plano de las actitudes y de las prácticas, la mayoría de los hombres no han logrado superar los prejuicios instalados en sus procesos de formación. Por eso, se plantea que las mujeres políticas generen consensos para incorporar en las dinámicas del trabajo político, espacios de reflexión y sensibilización para los hombres con el fin de trabajar sistemáticamente en procesos de sensibilización y desestructuración del pensamiento machista que pone a las mujeres en subalternidad respecto de los hombres en el espacio político.	También es importante trabajar en la sensibilización de la sociedad en general, develando las formas de discriminación, acoso y violencia ejercidos en el espacio público. Acciones que deben realizarse de la mano de los medios de comunicación masiva, a través de campañas pero además incorporando la temática en la agenda informativa y en la programación de los medios masivos de comunicación.
INFORMACIÓN	Socialización intensiva y sistemática de la normativa entre los políticos hombres y mujeres para que asuman que sus acciones discriminatorias y machistas constituyen un delito penado por ley. Construcción de mecanismos estatales efectivos (sanciones y sentencias) en contra de la discriminación, acoso y violencia política, entre las mujeres políticas de todos los Órganos y niveles de gobierno.	Diseñar y difundir campañas mediáticas sistemáticas para informar sobre las normas que sancionan los delitos de acoso y violencia política con el propósito de visibilizar y generar conciencia ciudadana sobre esta problemática. Articulación de demandas de acción estatal efectiva con organizaciones e instituciones de la sociedad civil para erradicar la el acoso y violencia política contra las mujeres.

FORMACIÓN	Trabajar estatutos partidarios que comprometan formación política y en gestión pública (normas y procedimientos) permanente de sus cuadros en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Exigir la incorporación de formación en gestión pública en todos los Órganos y niveles de gobierno. Ambas acciones están destinadas a empoderar y dotar de autonomía política y ética a las mujeres que accedan a un cargo electo.	
------------------	---	--